

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “WAYLET – KLIN VERANO 2023”

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “Repsol”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio social sito en la Calle Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción dirigida a usuarios particulares de la aplicación móvil Waylet (en adelante, “app Waylet”) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”). La citada promoción se denominará “**WAYLET - KLIN**” (en adelante, “**Promoción**”).

2.- Finalidad.

La finalidad de la Promoción es dar a conocer y promocionar las nuevas Estaciones de Servicio de lavado Repsol KLIN, así como las descargas de la app Waylet.

3.- Período de la Promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2023, ambos incluidos (en adelante, “**Periodo Promocional**”).

4.- Mecánica y Premios.

Podrán participar en la presente Promoción todas las personas físicas mayores de edad, con capacidad de obrar y residentes legales en España, que cumplan con la mecánica promocional descrita en las Bases (en adelante, “**Participante**”).

Durante el periodo de vigencia de la Promoción, destinada únicamente a los usuarios de Waylet, cada vez que los Participantes realicen un repostaje de treinta litros o más de carburante a través de Waylet, recibirán automáticamente un cupón de descuento (en adelante, “el Premio”) de TRES EUROS (3,00.-€). El cupón podrá ser canjeado para disfrutar de los siguientes beneficios en las Estaciones de lavado Repsol KLIN:

- Descuento de TRES EUROS (3,00.-€) en servicios de lavado a presión.
- Descuento de TRES EUROS (3,00.-€) en servicios de lavado aspirado.
- Descuento de TRES EUROS (3,00.-€) en servicios de autolavado de cepillos.

Los descuentos de esta Promoción son acumulables. Por cada ticket de repostaje de treinta litros o más de carburante que los Participantes paguen utilizando Waylet, recibirán TRES EUROS (3,00.-€) adicionales para gastar en las Estaciones de lavado Repsol KLIN.

En el caso de que los Participantes realicen un repostaje de carburante por un importe de SESENTA EUROS (60,00.-€) en una única transacción, se les concederá un cupón de manera gratuita. Sin embargo, si los Participantes optan por dividir el pago en dos transacciones, se les entregarán dos cupones, si bien no les será posible utilizar ambos cupones para un mismo servicio de lavado. No obstante, si los cupones se utilizan de manera separada, los Participantes podrán beneficiarse de ambos, pero únicamente se podrá hacer uso de un solo cupón por día de lavado.

La caducidad de los cupones es de dos meses contados a partir de la fecha de emisión de los mismos.

Se pueden consultar las Estaciones de Servicio de lavado Repsol KLIN adheridas a la Promoción en el siguiente link: <https://www.repsol.es/particulares/vehiculos/estaciones-de-servicio/servicios/lavado-de-coche/lavado-gratis-klin>

5.- Fiscalidad de los Premios.

El Premio de la presente Promoción quedará sujeto a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar al premio y ganadores en el momento de la entrega.

6.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que Repsol o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y, en su caso, anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

Repsol ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, Repsol se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Repsol se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

7.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

8.- Exención de responsabilidad.

Repsol no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a Repsol, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

Repsol no tiene ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al ganador en el disfrute del Premio, que es exclusiva decisión personal del ganador, quién asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemne a Repsol.

9.- Protección de datos.

En el marco de esta Promoción los datos serán tratados de acuerdo con lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la app Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la Promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de contacto-repsolmasenergias@repsol.com o rgpd.crc@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

La participación en la Promoción supone que el participante ganador autoriza expresamente a que Repsol pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno así como en las Redes Sociales en la que se desarrolle la Promoción, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar la Promoción, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometido el Grupo Repsol en el mercado, y ello incluso antes de que se produzca la aceptación formal del premio o para el supuesto de confirmarse que el participante no cumple con el resto de condiciones impuestas en las Bases y perdiese, consecuentemente, el derecho al premio. La difusión y/o publicación de su nombre como ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del premio si el participante no cumple con el resto de las condiciones recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al premio, pese a cualquier publicación.

10.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

11.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría Roselló Andújar con despacho en la Avenida Diagonal, nº 409, tercera planta, de Barcelona 08008) y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.

12.- Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 11, Repsol y los Participantes se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.